



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00152822- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Los solicitado en las presentes actuaciones, referido al pedido de pago de horas extras realizadas por el agente Conrado Sanchez Menvielle Leg. 47221; y

CONSIDERANDO:

Que lo actuado se enmarca en el Art. 74 del CCT aprobado por Decreto 366/6.

Que las horas extras realizadas fueron solicitadas oportunamente por la Dra. Eva Da Porta, Coordinadora del Area de Tecnología Educativa y Conocimiento Abierto FCS-UNC.

Que el Secretario Administrativo de la FCS toma conocimiento, otorga el visto bueno y encomienda al AEF abonar las horas extras con F 12 (RecursosPropios) del presupuesto de las Carreras de Posgrado de los diferentes Centros e Institutos de la Facultad. . IF-2021-00651231-UNC-SAD#FCS.

Por ello:

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar el pago de horas extras, que a continuación se detalla:

| Nombre y Apellido | Legajo | Mes/Horas | Porcentaje | Fuente |
|---------------------------|--------|-----------------|------------|--------|
| Conrado Sanchez Menvielle | 47221 | Octubre/ 20 hs. | 50% | 12 |

En un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 74 del CCT aprobado por Decreto 366/6. Los importes estarán sujetos a las contribuciones y aportes previsionales vigentes conforme al Art. 19º de la Ley 24.447.

Artículo 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.

